

## APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El documento denominado ***“Manual de Organización Específico de la Delegación Estatal en Zacatecas”***, está constituido por 46 hojas, con fecha de implantación del 23 de noviembre de 2012.

Actualmente regula las actividades de la Delegación Estatal en Zacatecas y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Administrativa.

La revisión técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.


Elaborado por la Coordinación General de Delegaciones, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

El presente documento se incorpora al Manual de Organización Específico de la Delegación Estatal en Zacatecas, con la finalidad de darle formalidad Institucional, cuya custodia queda a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



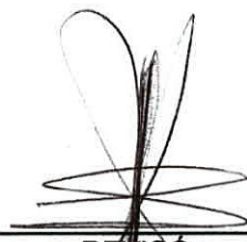
---

ELABORÓ  
Lic. Sergio David Guzmán Dueñas  
Coordinador General de Delegaciones



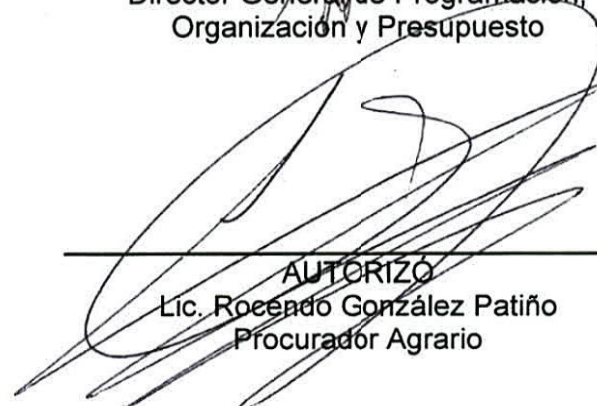
---

COORDINÓ  
Ing. Everardo Padilla López  
Secretario General



---

REVISÓ  
Ing. Jesús de los Ríos Paredes  
Director General de Programación,  
Organización y Presupuesto



---

AUTORIZÓ  
Lic. Rocendo González Patiño  
Procurador Agrario